

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 24229-79

No. A 0 0005920**TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000**

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990392218001

RAZON SOCIAL

CONSTRUCCIONES Y CUBIERTAS KLAERE CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	KLAERE VEGA TITO FERN.	Ecuadorian	0903856698		90	9'000.000
2	BARREIRO INSUA FABIAN	Ecuadorian	0903998094		8	800.000
3	FANNY VEGA VDA.DE KLAER	Ecuadorian	0902471150		0,6	60.000
4	LIZARZABURU DE LA CUADRE	Ecuadorian	0900145442		0,6	60.000
5	KLAERE VEGA ADOLFO A.	Ecuadorian	0903338044		0,2	20.000
6	KLAERE VEGA FANNY	Ecuadorian	0901291229		0,2	20.000
7	KLAERE VEGA JUANITA	Ecuadorian	0901529768		0,2	20.000
8	KLAERE VEGA INGRID	Ecuadorian	0907748107		0,2	20.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL